

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de junio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 769/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 769/2017.

Negociado: RF.

De: Don Álvaro Alonso Martínez.

Abogado: Sara Gutiérrez Ortega.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Camino Alameda, S.L.

E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia en la Adscripción Territorial de Refuerzo en el Juzgado de lo Social núm. Ocho de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos número 769/17 seguidos a instancia de don Álvaro Alonso Martínez frente a Camino Alameda, S.L., se ha dictado sentencia el día 11.6.19.

Se pone en conocimiento de Camino Alameda, S.L., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación a Camino Alameda, S.L., se expide el presente edicto para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios de esta Adscripción Territorial con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

La Letrada de la Administración de Justicia.